



INFORME FINAL DEL GRUPO DE TRABAJO

A : SECRETARIA GENERAL

De : GRUPO DE TRABAJO

Asunto : Informe del Grupo de Trabajo Multisectorial para elaborar una propuesta de Ley de creación, organización y funciones de un ministerio en materia de ciencia, tecnología e innovación

Referencia : Resolución Ministerial N° 216-2021-PCM

Fecha Elaboración : Miraflores,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, con la finalidad de informarle lo siguiente:

I) ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Ministerial N° 216-2021-PCM de fecha 21 de setiembre de 2021, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual tiene por objeto elaborar una propuesta de Ley de creación, organización y funciones de un ministerio en materia de ciencia, tecnología e innovación.

II) BASE LEGAL

- 2.1 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- 2.2 Ley N° 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti).
- 2.3 Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado, modificado por los Decretos Supremos N° 131-2018-PCM y N° 064-2021-PCM.

III) ACCIONES REALIZADAS

- 3.1 Conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 216-2021-PCM, el grupo de trabajo multisectorial para la elaboración de una propuesta de Ley de creación, organización y funciones de un ministerio en materia de ciencia, tecnología e innovación está conformado por:
 - a) El/la Secretario/a de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) quien lo preside.
 - b) El/la Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la PCM.
 - c) El/la Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la PCM.
 - d) El/la Presidente/a del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC).
 - e) El/la Presidente/a del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN
 - f) Un/a representante del Ministerio de la Producción.
 - g) Un/a representante del Ministerio del Ambiente.
 - h) Un/a representante del Ministerio de Salud.
 - i) Un/a representante del Instituto Nacional de Salud.
 - j) Un/a representante del Ministerio de Energía y Minas.
 - k) Un/a representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

- l) Un/a representante del Ministerio de Defensa.
- m) Un/a representante del Ministerio de Educación.

Teniendo un plazo de 2 días hábiles para nombrar a sus representantes titulares y alternos ante la secretaría técnica ejercida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la PCM.

- 3.2 En ese sentido, la Secretaría Técnica mediante Oficio Múltiple N° D000065-2021-PCM/OGPP y Memorando N° D000932-2021-PCM-OGPP se solicita a los integrantes del grupo de trabajo designen a sus representantes, quedando conformado por las siguientes personas:

Entidad	Documento de Designación	Representantes
MINSA	OFICIO N° 4338-2021-SG/MINSA	- Guillermo Julio Miranda Hurtado - Dalia Miroslava Suárez Salazar
INS	OFICIO N° 4338-2021-SG/MINSA	- Víctor Javier Suárez Moreno - César Augusto Cabezas Sánchez
MINEN	OFICIO N° 622-2021-MINEM/SG	- Atusparia krúpskaia Cueva Guzmán (T) - Diana Yobana Gargate Arellan (A)
MINDEF	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0534-2021-DE	- Miguel Enrique Dulanto Carbajal (T) - Náyade Lina Lozano Agüero (A)
CONCYTEC	OFICIO N° 592-2021-CONCYTEC-P	- Jubalt Rafael Álvarez Salazar (A)
MINAN	OFICIO N° 00781-2021-MINAM/SG	- Carmen Rosa García Dávila - Ken Takahashi Guevara
MINEDU	OFICIO N° 01744-2021-MINEDU/SG	- Víctor Gustavo Freundt Meléndez (T) - Joao Jomeiny Bocanegra Agüero (A)
MIDAGRI	OFICIO N° 1668-2021-MIDAGRI-SG	- Jorge Luis Maicelo Quintana (T) - Jesús Ruitón Cabanillas (A)
PRODUCE	OFICIO N° 00001231-2021-PRODUCE/SG	- Guido Alex Barboza Quispe (T) - Synthia Kelly Delgado Serrano (A)
IPEN	OFICIO N° D000127-2021-IPEN-PRES	- Modesto Edilberto Montoya Zavaleta (T). - Mario César Mallaupoma Gutierrez (A)
OGAJ - PCM	MEMORANDO N° D001057-2021-PCM-OGAJ	- Richard Eduardo García Sabroso (T). - Sandra Ivone Suárez Lescano (A)

- 3.3 Luego de la designación de representantes, se llevo a cabo la reunión de instalación el día lunes 27 de setiembre de 2021 vía plataforma Microsoft Teams, la cual contó con la presencia de la mayoría de los integrantes excepto del representante del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 3.4 En la mencionada reunión se explicó las funciones del grupo de trabajo, el contenido del expediente que sustenta la creación de una entidad y presentó la propuesta de plan de trabajo; y se acordó, entre otros, dar por instalada el mencionado Grupo de Trabajo y aprobar el plan de trabajo.
- 3.5 Posteriormente, acorde a lo establecido en el Plan de Trabajo, el martes 28 de setiembre de 2021 la secretaria técnica remitió a todos los integrantes del grupo de trabajo el borrador de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

proyecto de ley y exposición de motivos para comentarios y aportes contando con un plazo hasta el 06 de octubre.

- 3.6 Continuado con lo establecido en el Plan de Trabajo, se recibió aportes y comentarios de los integrantes del grupo de trabajo sobre el Proyecto de Ley, los cuales fueron compilados por la secretaria técnica y revisados por el Presidente del Grupo de Trabajo. En ese contexto, se realizó una reunión ordinaria el día lunes 18 de octubre de 2021 a fin de revisar los aportes y comentarios realizados y consensuar los aspectos claves que serán materia de contenido y alcance del Proyecto de Ley, acordando entre otros lo siguiente: i) el proyecto ley se propondrá la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) sobre la base del CONCYTEC, ii) el proyecto ley no abordará la adscripción y fusión de organismos públicos, programas y/o proyectos que se encuentran en otros sectores, iii) se incorporará como disposiciones finales complementarias indispensables para la puesta en marcha del MCTI y que requieran habilitación legal y iv) las competencias del MCTI serán las consideradas en la Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 3.7 En ese contexto, la secretaria técnica procedió a realizar los ajustes acordados al proyecto de Ley (versión 2), el cual fue revisado por el Presidente del Grupo de Trabajo y remitido a todos los integrantes del equipo para sus comentarios y aportes.
- 3.8 En paralelo y acorde a lo establecido en el Plan de Trabajo, se le solicitó información a CONCYTEC para la elaboración del Plan Inicial de Actuación.
- 3.9 Adicionalmente, la secretaria técnica recibió solicitudes de participación de personas naturales, personas jurídicas, entidades públicas, congresistas, entre otros para exponer o presentar sus propuestas sobre la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por lo que, se consultó con los integrantes del grupo de trabajo y se acordó atender de la siguiente forma:

N°	DOCUMENTO	SOLICITANTE	ASUNTO	ACCIONES
1	OFICIO N° 0255-2021-CDN-BP	COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ	Incluir al Colegio de Biólogos del Perú como entidad técnica y consultiva	Presentaron información en Sesión Extraordinaria -Grupo de Trabajo MCTI 13 oct. 2021 03:00 p. m.
2	SOLICITUD N° 001-2021-ING_CJCM-EGVS	Ing. Carlos Julio Ciudad Mazzi	Incorporar al Grupo de Trabajo a: PhD Miguel Ascón Cabrera PhD Badhing Gómez Valdez Dr. Ing. Jorge Alberto del Carpio Salinas Abog. José Alfredo León Jara	Se solicitó información por correo electrónico, no se recibió respuesta
3	Carta s/n de fecha 23.09.2021	Red Ambiental Peruana Enrique Elías Obando	Considerar participación para la colaboración, asesoramiento y apoyo con profesionales que forman parte de la RAP, ello como parte de la sociedad civil ambientalista organizada	
4	Oficio N° 057-2021-20211/EMT/CR	George Edward Málaga Trillo Congresista de la República	Incorporación de un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Ciencia y Tecnología	Solicitud atendida: El miércoles 29 de setiembre a las 4:00 pm se realizó reunión bilateral con la presencia del Presidente y Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo, a través de la cual se recogieron aportes del Congresista de la República.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

N°	DOCUMENTO	SOLICITANTE	ASUNTO	ACCIONES
5	Carta s/n de fecha 25/08/2021	Fernando Huaman Perez Profesor e investigador principal UNI	Solicita hacer una exposición respecto a los objetivos, alcances y cómo enfocar para que la innovación tecnológica llegue al interior del país	Presentaron información en Sesión Extraordinaria -Grupo de Trabajo MCTI 13 oct. 2021 03:00 p. m.
6	Carta s/n de fecha 20/08/2021	Vladimir Bismarck Yauricasa Verástegui Equipo Técnico de Ciencia y Tecnología Llapan Ruraq	Solicita entrevista para exponer diferentes propuestas técnicas	Remitió información con fecha 14 de octubre de 2021, fue puesta a disposición de los integrantes del Grupo de Trabajo.
7		Ronnie Habich Ministerio de Relaciones Exteriores		Presentaron información en Sesión Extraordinaria -Grupo de Trabajo MCTI 13 oct. 2021 03:00 p. m. Lima
8		ComexPerú- Sociedad de Comercio Exterior del Perú		Presentaron información en Sesión Extraordinaria -Grupo de Trabajo MCTI 13 oct. 2021 03:00 p. m. Lima
9	CONFIEP PRE-311/2011	Verónica Bonifaz Masias Vicepresidenta Ejecutiva y Gerente General	Solicita la inclusión de un representante de la CONFIEP en el Grupo de Trabajo	
10	Carta 36-2021-P-ASISTE	Yoni Nicolás Rojas Presidente Asociación de Institutos Superiores Tecnológicos y Escuelas Superiores del Perú	Solicita la inclusión de un representante en el Grupo de Trabajo	Se solicitó información por correo electrónico, no se recibió respuesta

3.10 El 25 de octubre de 2021, se realizó la tercera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en la cual se contó con la participación de representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) con la finalidad que validen los alcances presupuestos del proyecto de Ley, además se tuvo en agenda la validación del proyecto de Ley (versión 2) y el Plan Inicial de Actuación. Es importante indicar, que en esta reunión el Presidente del CONCYTEC expuso la necesidad de incluir en el proyecto de Ley, la creación de la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, se llegaron entre otros a los siguientes acuerdos: i) Por votación se acuerda que el Proyecto de Ley solo se centre en la creación del MCTI, ii) los aportes y comentarios al Proyecto de Ley (versión 2) se recibirán hasta el miércoles 27 de octubre de 2021 y la secretaría técnica consolidará y remitirá la versión final el jueves 28 de octubre de 2021 y iii) recomendar la necesidad de la creación de la Agencia Nacional de CTI.

3.11 El 29 de octubre de 2021, la secretaría técnica se remitió vía correo electrónico a los integrantes del grupo de trabajo los siguientes documentos: i) Proyecto de Ley (versión 3), ii) Exposición de Motivos y iii) Propuesta Preliminar del Plan Inicial de Actuación.

3.12 Ese mismo día, se realizó la cuarta y última sesión ordinaria del Grupo de Trabajo, la cual tuvo como objetivo validar el proyecto de ley, exposición de motivos y la propuesta preliminar del Plan Inicial de Actuación, presentar el informe final del grupo de trabajo y el cierre de la labor del grupo de trabajo, acordándose lo siguiente: i) la aprobación de los mencionados documentos, ii) incluir como recomendación evaluar la necesidad de elaborar y aprobar un proyecto de Ley de la Carrera del Investigador Científico, iii) aprobar el Informe Final del Grupo



de Trabajo Multisectorial y iv) autorizar a la Secretaria técnica y a la Presidencia del Grupo de Trabajo elevar el informe final del grupo de trabajo.

- 3.13 Cabe precisar que las actas de reunión del grupo de trabajo multisectorial se encuentran en el siguiente enlace: https://pcmgobperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/yjuape_pcm_gob_pe/EvvXYouXjuBHnpiJC14W6pAB26M_nPEHZu9EzkigBDdl-A?e=KxOaZe

IV) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1 La Resolución Ministerial N° 216-2021-PCM de fecha 21 de setiembre de 2021, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual tiene por objeto elaborar una propuesta de Ley de creación, organización y funciones de un ministerio en materia de ciencia, tecnología e innovación
- 4.2 En ese contexto, se instaló el grupo de trabajo realizando 4 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria. Asimismo, se recibió aportes de personas naturales, personas jurídicas, congresistas entre otros.
- 4.3 Es importante resaltar que, del análisis realizado por el grupo de trabajo se recomienda la creación de la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como un organismo público ejecutor que se encargue de la administración y canalización de los recursos para la ciencia, tecnología e innovación y que los integre, de manera que esos recursos no se encuentren dispersos en los diferentes sectores. Esto se crearía sobre la base del Programa Nacional PROCIENCIA y la incorporación de PROINNOVATE. Asimismo, se recomienda evaluar la necesidad de elaborar y aprobar un proyecto de Ley de la Carrera del Investigador Científico.
- 4.4 Finalmente, se elaboró los siguientes documentos:
- Proyecto de Ley del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 01).
 - Exposición de Motivos (Anexo 02).
 - Propuesta preliminar del Plan Inicial de Actuación (Anexo 03).

Heber Cusma Saldaña

Presidente

Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de elaborar una propuesta de Ley de creación, organización y funciones de un ministerio en materia de ciencia, tecnología e innovación